

monte "Hoz, Llanos y Vallejas", número 227 del CUP, perteneciente al pueblo de Pesquera, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de.. (en letra y número). (Fecha y firma).

5º.- FIANZAS: La provisional asciende al 2% del tipo de licitación y la definitiva al 4% de la cantidad en que se adjudique, multiplicado por 10, como número de años.

GASTOS DEL ANUNCIO: Serán de cuenta del adjudicatario.

6º.- GASTOS:

Los adjudicatarios quedan obligados al pago de los anuncios que procedan.

7º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, considerándose a éstos efectos los sábados como inhábiles, un vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

APERTURA DE PLICAS: Se realizará, una vez calificada la documentación contenida en el sobre A, en acto público, a la apertura de las ofertas admitidas y a la propuesta al órgano de contratación de la adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La adjudicación recaerá en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al de la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

Toda la documentación relativa a este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, quienes podrán acceder a la misma en los plazos indicados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego de normas y condiciones para regular la ejecución y enajenación de caza mayor y menor en los montes de Utilidad Pública (BOPS de 11 de marzo de 1974)

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

a) El adjudicatario será responsable de las indemnizaciones que pudieran generarse por daños a las personas o sus bienes (incluidos cultivos y pastos) causados por las especies cinegéticas procedentes de los terrenos objeto de esta licitación. A tal fin y al proceder al abono de la anualidad, se obliga a presentar documento acreditativo de concertación de seguro de responsabilidad civil al efecto y con vigencia para toda la campaña cinegética.

b) El adjudicatario, y sin percibir de los mismos precio o compensación alguno, deberá comprometerse mediante documento firmado con el Ayuntamiento a permitir cazar en el acotado que corresponda a Pesquera y en todas las modalidades habidas a las personas que se detallan:

-1.- Los nacidos en el municipio de Pesquera

-2.- Los empadronados en el Municipio de Pesquera

Se entiende que el adjudicatario se obliga a autorizar a los enumerados precedentes a que practiquen la caza en los terrenos licitados correspondientes al acotado de Pesquera siempre que por parte de éstos se cumpla con lo establecido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

c) Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y tributos derivados de la publicación de este procedimiento, debida señalización del acotado a crear y cuantos otros se deriven de la constitución, gestión y ordenado aprovechamiento del mismo.

Pesquera, 26 de febrero de 2009.-El alcalde, Miguel Ángel Simón Mantilla.

09/3452

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Resolución de adjudicación definitiva del contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras.

Por resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro en régimen de arrendamiento financiero de un camión para el servicio de obras lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Polanco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 04/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento financiero para la adquisición de un camión para el servicio de obras.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC 3 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del contrato.

Precio 102.706,53 euros, y 16.433,05 euros IVA.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 26 de febrero de 2009.

b) Contratista: «BANSALEASE S.A.» EFC.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.139,58.

Polanco, 27 de febrero de 2009.-El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/3241

AYUNTAMIENTO DE POTES

Anuncio procedimiento abierto para el arrendamiento de finca rústica sita en el puerto de Trulledes.

Por Resolución de la Alcaldía número 49 de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó el arrendamiento para el aprovechamiento de pastizales de la finca rústica de propiedad municipal sita en el puerto de Trulledes mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el mejor precio, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares con arreglo a las condiciones que más abajo se mencionan:

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Alcaldía

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastizales de la finca propiedad municipal con una superficie de 10 hectáreas 7 áreas (polígono 46, parcela 310) sita en el Puerto de Trulledes (Camaleño).

Duración: Cuatro años.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

Trámite: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el mejor precio.

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 500 euros al año.